



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 42

Acta número cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el seis de octubre del dos mil veinte, a las dieciocho horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernandez	Presidente
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
María José Casasola Gómez	Suplente-Secretaria

Miembros Ausentes

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrian Calderon Brenes	Propietario

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N41-2020

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Andrea Carolina Sanabria Sojo, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo de la Concejala Propietaria María Cecilia Valverde Vargas

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N41-2020

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

**Inciso a):** ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Andrea Carolina Sanabria Sojo, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, se acuerda sustituir el artículo 8° publicado en la Gaceta N°52 del 14 de



43 marzo del 2002, del Reglamento de Karaoke, discomóviles, música en vivo y  
44 similares, por el siguiente texto transcrito a continuación:

45 Artículo 8° para la solicitud de realización de las actividades citadas los  
46 interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

47 Permiso del Ministerio de Salud para la realización de la actividad.

48 Nota de solicitud a máquina o a mano con letra legible de molde, dirigida al  
49 departamento de Patentes, en la que se indique la fecha, hora y lugar del acto y  
50 nombre del patentado de acuerdo a los artículos 11 y 12 de este reglamento.

51 Autorización o exoneración del uso del repertorio musical, extendido por la  
52 Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), de conformidad con el

53 Decreto Ejecutivo N°23485-MP del 05 de julio de 1994. **ACUERDO**

54 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,

55 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
56 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se

57 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de  
58 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Andrea

59 Carolina Sanabria Sojo, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez  
60 Aguilar, este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta

61 de sesión ordinaria número cuarenta y uno del dos mil veinte. **ACUERDO**

62 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

63 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

64 1. Buenos días! Señores(as) Concejales Municipales Señores Intendentes  
65 Municipales Concejos Municipales de Distrito

66 Estimados(as) Señores(as):

67 Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de  
68 Distrito de Costa Rica, a la vez desearles mucho éxito en sus delicadas funciones.

69 Con sumo respeto me dirijo a sus estimables personas siguiendo instrucciones del  
70 señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, les remito la Ley

71 N°9896 REFORMA DE LA LEY 8690, CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN  
72 PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL,

73 PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA  
74 DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA

75 COSTARRICENSE, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, está Ley fue publicada en  
76 el Diario Oficial La Gaceta N° 240 el día 30 de setiembre del presente año.

77 Favor confirmar recibido. ¡Saludos cordiales! Sin otro particular, me despido muy  
78 cordialmente agradeciendo su atención y pidiendo a Dios bendiciones para su

79 trabajo y familia, se suscribe su segura servidora. Valeria Zamora Moya

80 Adjunta ley

81 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA / PLENARIO

82 REFORMAS DE LA LEY 8690, CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN  
83 PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL,

84 PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA  
85 DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA

86 COSTARRICENSE, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

87 DECRETO LEGISLATIVO N.º 9896 / EXPEDIENTE N.º 21.148

88 SAN JOSÉ – COSTA RICA/ 9896

89 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



90 DECRETA:

91 REFORMAS DE LA LEY 8690, CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN  
92 PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL,  
93 PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA  
94 DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA  
95 COSTARRICENSE, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

96 ARTÍCULO 1- Se reforma el título de la Ley 8690, Creación de la  
97 Contribución Parafiscal al Servicio de la Telefonía Móvil y Convencional, Prepago,  
98 Pospago o cualquier otra Modalidad de Telefonía destinada al Financiamiento de  
99 la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de 2008. El texto es  
100 el siguiente:

101 Creación de la Contribución Parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones  
102 destinado al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense

103 ARTÍCULO 2- Se reforman los artículos 1, 3, 4 y 7 de la Ley 8690, Creación  
104 de la Contribución Parafiscal al Servicio de la Telefonía Móvil y Convencional,  
105 Prepago, Pospago o cualquier otra Modalidad de Telefonía destinada al  
106 Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de  
107 2008. El texto es el siguiente:

108 Artículo 1- Contribución parafiscal

109 Se crea la contribución parafiscal, pagadera por toda persona física o jurídica  
110 propietaria de un servicio de telecomunicaciones, entendidos estos como los  
111 servicios de telefonía móvil en cualquier modalidad de pago, telefonía tradicional,  
112 telefonía VoIP, internet (fijo y móvil) y líneas dedicadas.

113 La contribución será del uno por ciento (1%) sobre la facturación mensual que  
114 pagó el usuario por los servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

115 Serán agentes retenedores y perceptores de la contribución parafiscal los entes  
116 que presten servicios de telecomunicaciones; estos incluirán en la facturación  
117 mensual de todos sus abonados y usuarios el monto correspondiente. Los  
118 agentes retenedores deben liquidar los montos recaudados a más tardar el  
119 decimoquinto día natural de cada mes, mediante declaración jurada de las ventas  
120 correspondientes al mes anterior, trasladando el total recaudado a la Tesorería  
121 Nacional.

122 De esta contribución parafiscal se excluye el monto cancelado por el concepto de  
123 impuesto sobre el valor agregado.

124 Artículo 3- Hecho generador

125 El hecho generador de la contribución parafiscal establecida en el artículo 1 ocurre  
126 en el momento de facturar el servicio de telecomunicaciones, cuando la persona  
127 usuaria cancela el recibo de cobro, en todos los casos descritos con anterioridad,  
128 independientemente del momento del pago.

129 Artículo 4- Contribuyentes de la contribución parafiscal

130 Es contribuyente de la contribución parafiscal, creada en el artículo 1 de la  
131 presente ley, toda persona física o jurídica que posea un servicio de  
132 telecomunicaciones llámese telefonía móvil de cualquier modalidad de pago,  
133 telefonía tradicional, telefonía VoIP, internet (fijo y móvil) y líneas dedicadas.

134 Artículo 7- Exoneraciones del pago de la contribución parafiscal

135 Se exoneran del pago de la contribución parafiscal:

136



- 137 a) Las líneas destinadas a la telefonía pública.  
138 b) Los servicios de telecomunicaciones pertenecientes a los centros de  
139 atención de personas con cáncer.  
140 c) Los servicios de telecomunicaciones pertenecientes a los centros de  
141 atención de pacientes en cuidados paliativos.  
142 d) Los servicios de telecomunicaciones pertenecientes a los centros de  
143 atención integral para el adulto con discapacidad (Caipad).  
144 e) Los servicios de telecomunicaciones pertenecientes al Cuerpo  
145 Nacional de Bomberos.  
146 f) Los servicios de telecomunicaciones pertenecientes a la Asociación  
147 Cruz Roja Costarricense.  
148 g) Los servicios de telecomunicaciones pertenecientes a la Red  
149 Nacional de Cuido y los Cen-Cinai.

150 Rige tres meses después a partir de su publicación.

151 ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veinticinco días del mes de  
152 agosto del año dos mil veinte.

153 COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

154 Eduardo Newton Cruickshank Smith / Presidente

155 Ana Lucía Delgado Orozco

María Vita Monge Granados

156 Primera secretaria -

Segunda secretaria

157 Dado en la Presidencia de la República, San José, a los siete días del mes de  
158 setiembre del año dos mil veinte.

159 Ejecútese y publíquese/ CARLOS ALVARADO QUESADA/ Paola Vega Castillo

160 Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones/ Elián Villegas Valverde

161 Ministro de Hacienda/ Sanción: 07-09-2020

162 Publicación: 30-09-2020

Gaceta: 240

Gaceta: 259

163 **2. Presidencia Ejecutiva IFAM**

164 INVITACIÓN A VIDEOCONFERENCIA

165 Presentación Programa Nacional de Empleo

166 Reciba un cordial saludo. La Mesa de Gestión Municipal y el Ministerio de Trabajo  
167 y Seguridad Social (MTSS) le invitan a la presentación del Programa Nacional de  
168 Empleo (Pronae) a cargo de la señora Jeannina Dinarte, ministra de Trabajo.

169 Día: Miércoles 7 de octubre, 2020 Hora: 1:30 pm link:

170 <https://zoom.us/j/94745850275?pwd=RE1TakdHRmo4TTRiU21JUKVOZ2VxUT09>

171 **3. Presidencia Ejecutiva IFAM**

172 La Mesa de Gestión Municipal conformada por: el Instituto de Fomento y Asesoría  
173 Municipal (IFAM), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación de  
174 Alcaldías e Intendencias (ANAI), Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y  
175 Ministerio de Salud (MS), en conjunto con la Organización Panamericana de la  
176 Salud (OPS) les invita a participar a la actividad de Lanzamiento del Curso de  
177 Capacitación:

178 Autocuidado y Estimación de Riesgo frente a la COVID-19 durante el trabajo en la  
179 comunidad

180 El curso de capacitación está dirigido a personas que trabajan en municipalidades  
181 y sociedad civil organizada, por lo que esta convocatoria se remite a Alcaldías e  
182 Intendencias como figuras coordinadoras de los Comités Municipales de



183 Emergencia, Oficiales de Enlace de CNE, Asociaciones de Desarrollo, DINADECO  
184 y sociedad civil organizada.

185 Dicha actividad se realizará el viernes 9 de octubre a las 2:45pm.

186 Solicitamos de la manera más atenta confirmar su participación respondiendo a  
187 este correo.

188 ENLACE PARA LA PARTICIPACIÓN: <https://zoom.us/j/96671844949>

189 **4. Población con Discapacidad**

190 Estimados(as).

191 Por este medio, el TCU-633 de la Universidad de Costa Rica les invita a participar  
192 del lanzamiento del proyecto de capacitación a funcionarios y funcionarias  
193 municipales en temas de discapacidad, gestionado por parte de la Facultad de  
194 Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica,  
195 CONAPDIS y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

196 Dicho evento se llevará a cabo el próximo miércoles 7 de octubre, a las 2:00 pm  
197 mediante el canal oficial de YouTube de la Escuela de Ciencias Políticas de la  
198 Universidad de Costa Rica.

199 Esperamos con ansias su participación en esta actividad.



**PROYECTO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN TEMAS DE DISCAPACIDAD**

**M.Sc. Lizbeth Barrantes Arroyo**  
Directora Ejecutiva, CONAPDIS

**Licda. Flor Gamboa Ulate**  
Directora de Desarrollo Regional, CONAPDIS

**Licda. María Valeria Vargas Tomás**  
Coordinadora TC633 y docente ECP

**MBA. Karen Porras Arguedas**  
Directora Ejecutiva UNGL

Fecha: Miércoles **07** de octubre.  
Hora: **2:00** p.m.  
Lugar: Canal YouTube  
**Escuela de Ciencias Políticas UCR**

En el marco de las actividades del TC633: Población con discapacidad y Derechos Humanos: Comunidades hacia la inclusión y el empoderamiento

200  
201 **5. Pacayas 2 de octubre del 2020 Señores Intendente Marvin Gustavo**  
202 **Castillo Morales Ingeniero Leonardo Atahualpa, Pérez Coto Señores Del Consejo**  
203 **Municipal De Distrito Cervantes**

204 Presente referencia de aprobación a la solicitud de audiencia para exponer el  
205 siguiente TEMA PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA NACIÓN DE  
206 AGUA, LAS BARBACOAS Estimados Señores por este medio Me permito  
207 saludarlos muy respetuosamente y a la vez para los fines que persiguen Me  
208 permito informarles el acuerdo tomado por el concejo municipal de Alvarado en  
209 sesión ordinaria número 035 del 21 de septiembre del 2020 Y qué dice:  
210 artículo IV Punto 2 Inciso 2.3

211 artículo IV lectura y tramitación de correspondencia leída y analizada la  
212 correspondencia se tramita la siguiente forma: Concejo Municipal De Distrito De  
213 Cervantes Solicitud De Audiencia Oficio Smc 04 09 2020 mediante el cual el Señor  
214 Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente Y El Ingeniero Leonardo Atahualpa



215 Pérez Coto solicitan audiencia a fin de coordinar y poder continuar sobre el el  
216 proyecto de aprovechamiento de la nación de agua potable Las Barbacoas  
217 Indicando que requieren al menos 15 minutos para ello leído que fue el citado se  
218 **acuerda en forma unánime** con los votos afirmativos de los regidores y regidoras  
219 Rosa Calvo Álvarez, Andrea Del Carmen Serrano Solano Johnny Chinchilla  
220 Barbosa Enrique Rodríguez Alvarado Y Michael Casasola Araya este concejo  
221 resuelve 1. convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 8 de octubre a  
222 partir de las 4 pm para atención de audiencia solicitados. 2. conceder audiencia  
223 requerida por parte del Concejo Distrital Cervantes para el próximo 8 de octubre a  
224 partir de las 4 pm en un espacio de 15 minutos con las previsiones de protocolo de  
225 prevención del covid-19 correspondientes. 3. comuníquese. se acuerdan forma  
226 unánime con los votos afirmativos de los regidores y regidoras Rosa Calvo  
227 Álvarez, Andrea Del Carmen Serrano Solano Johnny Chinchilla Barbosa Enrique  
228 Rodríguez Alvarado Y Michael Casasola Araya declarar el anterior acuerdo como  
229 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** sin más en particular se despide de  
230 ustedes Yarixia Masis Mora a.i. Secretaria Municipal De Alvarado-Encargada  
231 Archivo Central

232 Se deja constancia de que la Concejal Propietaria María Cecilia Valverde Vargas y  
233 la Concejal Suplente Andrea Carolina Sanabria Sojo asistirán a la convocatoria del  
234 próximo jueves 8 de octubre a partir de las 4 pm para atención de audiencia en la  
235 Municipalidad de Alvarado junto con la Intendencia y el Ingeniero encargado de  
236 Servicios Municipales

237 **6.** 6 de octubre del 2020 Señores Del Concejo Municipal De Cervantes  
238 Estimados Señores reciba nuestros Saludos señores del Concejo Municipal la  
239 presente es para solicitar respetuosamente se ha retirado el código municipal  
240 asignado el camino en la calle los Ulloa número 300623 ubicado en Barrio la  
241 Trinidad en la finca privada que lleva el mismo nombre y los que vivimos aquí  
242 desde hace más de 14 años en ningún momento hemos dado el consentimiento  
243 para declarar Nuestro camino como público y que según nuestras averiguaciones  
244 ante el departamento de Planificación Sectorial Del Ministerio De Obras Públicas Y  
245 Transportes debe existir un consentimiento firmado con puño y letra de las  
246 personas que viven antes de la asignación del citado código, o sea hace más de  
247 14 años para que el camino se declara como público citado el anterior es Claro  
248 que se nos ve lento nuestro derecho de ser notificados como por la hilos. en que  
249 ustedes como funcionarios públicos no pueden eludir, mejorar esos derechos  
250 constitucionales, por lo tanto, las personas que firmamos este documento somos  
251 las que hemos vivido aquí hace más de 14 años solicitamos con respeto se ha  
252 retirado el código del camino y que en el momento que se requiera en el camino  
253 sea público deberá tener el consentimiento de todos los que vivimos aquí y no de  
254 unos cuantos. Pero también es importante mencionar que este camino o sendero  
255 de paso de la finca, la Trinidad nunca ha sido intervenida por parte de la  
256 municipalidad y más bien todos los mantenimientos que ha recibido este camino  
257 han sido por parte de los que vivimos aquí en espera de la respuesta se despide  
258 Armando Ulloa Ulloa, Ulloa Ulloa María Lucía, Nancy Susana Ulloa Aguilar y Jesús  
259 Ulloa Ulloa. **TRASLADAR EL DOCUMENTO A COMISION DE ASUNTOS**  
260 **JURIDICOS.**



261 **7. Comisión Plan Regulador 29/09/2020 5:00p.m. Miembros Presentes:**  
262 Francisco Alonso Chavarría Hernández, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Alba  
263 Lucía Ramírez Aguilar, María Cecilia Valverde Vargas Funcionarios Marvin  
264 Gustavo Castillo Morales

265 Punto 1. Marlene Granados Montoya realiza la solicitud de la segregación de un  
266 terreno que mide 2.392 metros y la segregación es de 200 metros, la segregación  
267 de 200 metros<sup>2</sup> solicitada no es sujeta a segregarse por su medida, ya que el  
268 terreno se encuentra en zona agropecuaria y en la normativa de acuerdo a los  
269 parámetros del Plan Regulador no lo permite.

270 Punto 2. Alexandra Mata Sojo solicita que su terreno sea considerado en la  
271 totalidad zona residencial. En estos casos la Municipalidad ni el Concejo tienen la  
272 potestad de poder dar ese tipo de respuesta, será su persona como interesada de  
273 estar pendiente a las modificaciones del Plan Regulador si fuese el caso en años  
274 próximos.

275 Punto 3. Jose Manuel Ulloa Ulloa, solicita que su terreno de 13.904 metros que se  
276 encuentra en zona agropecuaria, se segregue en 5000 y 5000 y 3904 que son  
277 para donarlos a sus hijos. la solicitud emitida a este Concejo la opción sería que el  
278 terreno se divida en tres partes iguales ya que debido a los parámetros del plan  
279 regulador si dos partes cumplen y otro no, no es una opción viable, por lo cual la  
280 opción que le podemos dar es la división del terreno por partes iguales. Estar  
281 pendientes a las modificaciones del plan regulador.

282 Cierre sesión 6:00 p.m. presidente Francisco Alonso Chavarría Hernández  
283 secretaria Andrea Carolina Sanabria Sojo

284 **8. Permisos de Construcción.**

285 1. Francisco Granados Ramirez, Ciudadela Corazón de Jesús Cambio techo.

286 2. Rosalba Arguedas Sanchez, 440metros este y 75 metros sur Restaurante  
287 Molinos de Viento, Construcción Malla Frontal.

288 3. Marjorie Lopez Alvarado, 150sur Lubricar Cervantes, muro 1 hilada de block.

289 4. Joaquín Rodolfo Luna Solano, centro costado este de la Posada de la Luna,  
290 construcción de baño.

291 5. Gabriela Solano Valverde, 200 metros sur tanque Rafael meza mata, barrio Mata  
292 Guineo, movimiento tierra.

293 6. Inversiones Clanfait 1,5 km oeste de la Iglesia Católica, construcción de  
294 gasolinera.

295 Se da el visto bueno al permiso de construcción se le trasladan a la Intendencia e  
296 Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

297 **ARTICULO IV: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA**

298 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: Ayer tuvimos reunión de la Junta Vial  
299 donde comentamos de la reglamentación de suplencia se había nombrado como  
300 representante de la Junta Vial a Lucía lo cual se debe nombrar una suplente para  
301 Lucía y también una suplencia para Pablo Orozco quien fue nombrado también  
302 por parte del Concejo no sé si nos esperamos a que entre la carta formal por parte  
303 de Betsy.

304 También Ayer tuvimos una reunión con Adrián Sánchez Ingeniero del CONAVI,  
305 estuvimos tratando temas como el de la Hacienda Él fue claro y honesto y  
306 transparente nos dijo que no había plata para ejecutar que estaba pendiente las  
307 barandas del puente y las alcantarillas de la Hacienda propiamente pero que para



308 este tercer trimestre no le han dado presupuesto se comprometió para el primer  
 309 trimestre del próximo año también comentamos por donde se inunda en la  
 310 Hacienda por donde Toño Brenes él nos comentó sobre el trabajo que realizó un  
 311 Ingeniero Hidrólogo un documento grandísimo hizo el análisis de la situación  
 312 ahorita no recuerdo creo que así se llama exactamente donde indica los estudios  
 313 realizados y demás a esa calle y hace referencia a que se realice un desfogue  
 314 para el agua para que por naturaleza el agua agarre su rumbo Pero eso se debe  
 315 primero tener un acercamiento con los vecinos para ver si se puede mejorar esa  
 316 solución que haya una promotora social de por medio donde canalice la  
 317 información con los vecinos de la comunidad para que las personas que tengan  
 318 que recibir el agua pues la reciban y se pueda ir solventando ese es como el paso  
 319 a seguir el paso siguiente Betsy se va encargar y se lo comento a Mariana para  
 320 que ella sea la Promotora Social de ir hablarles explicarles si quieren mejorar esa  
 321 situación a los que les corresponda deben recibir esa agua como el paso siguiente  
 322 porque si fuese hacer cuneta ya ellos lo tienen definidos pero si lo que importa son  
 323 las líneas de desfogue pero lo pendiente es la 403 y después entraríamos con ruta  
 324 10 para ir solventando poco a poco ese acercamiento con los vecinos.

#### 325 ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

326 **01.** Se deja constancia de visitar a la señora Yendry Rivera Ortiz caso de  
 327 disponibilidad de agua por antigüedad sería el último caso desde el 2018-2019  
 328 hasta la fecha se acuerda visitarlo por parte de María Cecilia Valverde Vargas  
 329 junto con Intendencia para el jueves 08 de octubre del 2020 tel.: 86872798.

330 **02.** Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: me dijeron del  
 331 vandalismo que ocurrió en las instalaciones del Adulto Mayor entonces me  
 332 mencionaba Jacqueline que estoy totalmente de acuerdo como los podemos  
 333 ayudar nosotros a mejorar esa seguridad en las instalaciones de ellos del edificio  
 334 tengo entendido que les sustrajeron los bajantes todo material externo.

335 Comenta Gustavo Castillo Morales: Si está muy expuesto muy escondido muy  
 336 oscuro y tiene 10 meses de entregado y ahorita no hay presupuesto para cerrarlo  
 337 de alguna forma iluminación o alguna cámara para ver quienes llegan y que quede  
 338 registrado.

339 **ACUERDO N°4: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
 340 **ACUERDA;** En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
 341 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Andrea Carolina Sanabria  
 342 Sojo, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este concejo  
 343 dispone solicitarle al Presidente del Adulto Mayor Nueva Esperanza de Cervantes,  
 344 que nos comunique y nos ponga al corriente como encargado del Activo donde se  
 345 ubica el centro del Adulto Mayor de las situaciones que han venido sucediendo en  
 346 días anteriores debido al vandalismo, además que debemos tratar el tema del  
 347 Convenio del uso de las instalaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
 348 **APROBADO.** Comuníquese,

349 **03.** Se deja constancia de reunirse el día martes 13 de octubre a las 3:00  
 350 p.m. Comisión Acueducto, posterior Comisión Asuntos Jurídicos 4 p.m. (Únicas  
 351 comisiones pendientes)

352 **04.** Se deja constancia de que el caso de Edwin Araya que se visitó esta en  
 353 disponibilidad de agua por construcción de antigüedad debe traer la declaración





354 que se le solicito si en efecto la casa está construida en antigüedad se da el visto  
355 bueno para la disponibilidad.

356 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

357 Cierre de sesión.

358 Al ser la 7:00, p.m. se concluye la sesión.

359

360

361

362

363 Presidente Municipal.

Suplente-Secretaria Municipal.